

DISPOSICIÓN N° 030-DA-IFDC-SL/26
San Luis, 12 de mayo de 2026

VISTO:

La NOA 644-IFDC-SL/26 presentada por el alumno **RIOS, Juan Mario Jesus** - DNI **25.729.181** en la que solicita mesa especial de examen de la Unidad Curricular "Seminario de investigación histórica" (plan 2014) correspondiente al Profesorado de Historia y;

CONSIDERANDO:

Que el Régimen Académico Institucional (RAI) aprobado por Resolución N° 50-PESyCD-2014, establece que una de las formas de acreditación habilitadas es el examen final y en su Art. N° 37: "En el caso de los alumnos egresables, que adeuden no más de cinco unidades curriculares podrán solicitar y acceder a una mesa de exámenes mensual, cuando la misma no se encuentre prevista por calendario académico";

Que el docente responsable de la unidad curricular mencionada, **Profesor Mgter. Pablo Coria**, DNI **22.852.246**, presta conformidad y propone tribunal ad hoc, así como el día, fecha y hora del examen;

Que el estudiante mencionado en el visto cumple con todos los requisitos académicos y administrativos requeridos para acreditar mediante examen final al unidad curricular correspondiente;

Que Sección alumnos es la oficina responsable del registro administrativo de las trayectorias académicas;

Que se hace necesario dictar el acto administrativo que acredite la autorización de dicha mesa de examen;

Que la Dirección académica tiene entre sus funciones la gestión de las condiciones institucionales que permitan el avance de las trayectoria estudiantiles , en le marco por la Resolución N° 50-PESyCD- 2014;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA DIRECCIÓN ACADÉMICA DEL
INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA SAN LUIS
RESUELVE:

Art.1°.-AUTORIZAR la conformación de una mesa examinadora especial en la unidad curricular "Seminario de investigación histórica" (plan 2014) correspondiente al Profesorado de Historia, el día **20 de mayo a las 15:00 hs** .



DISPOSICIÓN N° 030-DA-IFDC-SL/26
San Luis, 12 de mayo de 2026

Art.2°.-DESIGNAR como tribunal examinador ad-hoc de la mesa de examen autorizada en el Art. 1° de la presente resolución a:

- Prof. Adriano Cavallin , DNI 32.357.858
- Lic. Vanesa Salinas , DNI 34.182.595
- Mgter Pablo Coria , DNI 22.852.246

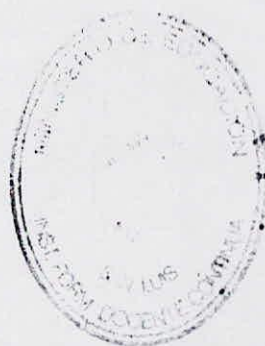
Art.3°-AUTORIZAR al alumno **RIOS, Juan Mario Jesus - DNI 25.729.181** , a rendir en la Mesa de Examen autorizada en el Art. 1° de la presente Disposición.-

Art.4°.-DISPONER que, habiendo finalizado el examen, los docentes que integran el tribunal examinador eleven por mesa de entrada a Dirección Académica el informe correspondiente a los efectos de protocolizar la situación académica de la estudiante.-

Art.5°.- ESTABLECER que Sección alumnos es la encargada de registrar en actas y en sistema de alumnos la calificación final obtenida por la estudiante en cuestión.

Art.6°.-HACER SABER a: Sección Alumnos, Sección Títulos, Docentes Responsables y por Mesa de Entrada a la estudiante interesada.-

Art.7°.-Publicar y archivar.-



Esp. Cristina N. Guirao
Directora Académica
IFDC San Luis